

---

## Comunicado de Hecho Relevante

---

### Asuntos que afectan el desempeño económico, financiero y de negocio de la Entidad o Fondo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

**Asunto: Acuerdos de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas realizada el 21 de Marzo del 2023, Holcim (Costa Rica) S.A.**

#### **ACUERDOS DE ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS HOLCIM (COSTA RICA) S.A**

El día 21 de marzo del 2023, al ser las 2:00 p.m., se celebró la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Holcim Costa Rica S.A, en la que se tomaron los siguientes acuerdos:

Se aprobó por mayoría el Informe de Presidencia y la Dirección General sobre los resultados del ejercicio anual concluido al 31 de diciembre del 2022. Con un resultado de votación de 87,28% A favor; 0,04% de abstenciones; 12,68% no votaron.

Se aprobó el Informe de la Fiscal correspondiente al periodo 2022. Con un resultado de votación de 87,45% A favor; 0,01% de abstenciones; 12.53% no votaron.

Se aprobaron los Estados Financieros auditados de la empresa, del periodo fiscal 2022, con la presencia del Auditor externo Ernst & Young. Con un resultado de votación de 87,51% A favor; 12,49% no votaron.

Se aprobó la no distribución de dividendos sobre las utilidades del periodo 2022. Con un resultado de votación de 85,36% A favor; 11,13% en contra; 0,05% de abstenciones; 3,45% no votaron.

Se aprobó, el nombramiento de los cargos de la Junta Directiva para el periodo 2023-2025, quedando integrada dicha Junta de la siguiente forma:

Nombre	Puesto
--------	--------

Presidente	Manuel Enrique Arrea Jiménez con un porcentaje de 87,47% votos a favor, 0,01% de abstenciones; 12,52% no votaron.
Secretaria	Dolores del Prado Marengo con un porcentaje de 87,45% votos a favor, y 0,1% de abstenciones; 12,53% no votaron.
Tesoro	Mauricio Jenkins Coronas con un porcentaje de 98,31% votos a favor; 1,69% no votaron.

Se aprobó la Reforma del Plazo Social para ampliarlo reformando la cláusula TERCERA del Estatuto con fecha de vencimiento a Mayo de 2032; para que en adelante el plazo social sea de 100 años con vencimiento a Mayo de 2060 como a continuación se indica: "TERCERA: El plazo social es de cien años, a partir del veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta." Con un resultado de votación de 87,51% a favor; 12,49% no votaron.

Los acuerdos tomados quedaron aprobados en firme. Con un resultado de votación de 86,84% A favor; 10,91% en contra; 0,01% de abstenciones; 2,23% no votaron.

Se autorizó al Presidente de la Asamblea a protocolizar el acta de los acuerdos tomados en la asamblea, en lo literal o en lo conducente ante el notario de su elección. Con un resultado de votación de 97,71% A favor; 0,24% en contra; 2,05% no votaron.

Los porcentajes de votación reflejados en este hecho están ponderados de conformidad con la participación accionaria de los presentes en la Asamblea.

Dolly Urrego Morales

"La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de HOLCIM (COSTA RICA) S.A. y no de la Superintendencia General de Valores"

**Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.**